



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 309.-

POR LA CUAL SE TRASLADA LA UBICACIÓN DE LA PARADA DE TAXI No. 6, A LA CALLE PROF. HENA RAMIREZ DE FRETES C/ AVDA.CNEL. LUIS IRRAZABAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.

VISTO:

La Nota N° 3.731/2010 de la Intendencia Municipal, remitiendo para estudio y consideración el Expediente N° 18.166, presentado por los Integrantes de la Parada de Taxi No. 6, en la que solicitan el traslado de dicha Parada, ubicada sobre la calle Sargento Reverchon y Avenida Coronel Luis Irrazabal, a la calle Prof. Hena Ramírez de Fretes c/ Avenida Coronel Luis Irrazabal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, los Memorándum de la Dirección de Seguridad y Tránsito, y de la Dirección de Planificación Municipal, remitidos a la Intendencia Municipal, dicen: “Que, con referencia a lo solicitado por los Integrantes de la Parada de Taxi No. 6, y considerando desde el punto de vista de la Planificación Física y Urbanística y del Tránsito Vehicular, estas Direcciones consideran factible el TRASLADO solicitado por los recurrentes, a la nueva ubicación sobre la calle Prof. Hena Ramírez de Fretes c/ Avenida Coronel Luis Irrazabal”.-----

Que, la Comisión Permanente de Seguridad y Tránsito, en su Dictamen No. 05/2010 expresa: “Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el análisis de la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta los informes favorables de las Direcciones respectivas de la Intendencia Municipal, consideran factible autorizar el traslado de la Parada de Taxi N° 6, al lugar solicitado por los recurrentes”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRASLADAR la Parada de Taxi N° 06, ubicada sobre la calle Sargento Reverchon y Avenida Coronel Luis Irrazabal, a la nueva ubicación sobre la calle Prof. Hena Ramírez de Fretes c/ Avenida Coronel Luis Irrazabal, de acuerdo a la propuesta remitida por la Intendencia Municipal por Nota No. 3.731/2010.-----

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento respectivo, se proceda a indicar y señalizar convenientemente la ubicación exacta de la citada Parada, para el estacionamiento ordenado de las unidades habilitadas en la misma por parte de la Municipalidad.-----

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario de la Junta Municipal

Lic. WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Octubre de 2010.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Sra. MARÍA ELENA GONZÁLEZ DE CYNCAR
Secretaria Municipal

Abog. JOEL OMAR MAIDANA VEGA
Intendente Municipal